



VISTO:

El expediente CUDAP N° 17364/2013, en el que las arquitectas **Silvia BONETTO** y **Lucía FERNANDEZ**, en representación de las cátedras de **MORFOLOGÍA I-B** y **ARQUITECTURA I-C**, solicita un Aval Académico para la realización del “**2^{do} Seminario Docente de Articulación**”; Y

CONSIDERANDO:

Que este Seminario tiene como objetivo contribuir a la formación de docentes y estudiantes y potenciar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje,

Que la articulación posibilita producir un enlace conceptual, procedimental e instrumental programado entre ambas cátedras, a partir de la detección de puntos de contacto,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho, aconsejando hacer lugar a lo solicitado,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el Aval Académico a la realización del “**2^{do} Seminario Docente de Articulación**”.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO GABRIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 107 /13.


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.